



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

Licitación pública nacional número: GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-023

ACTA DE FALLO

Acta que se levanta en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **15:00 horas** del día **09 de septiembre de 2025**, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68, de su Reglamento y de conformidad con lo establecido en el acta de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2025-023** referente a la realización de la obra denominada: **Construcción de 15 aulas, 1 aula de usos múltiples, 1 aula USAER y barda perimetral en la primaria Ford con C.C.T. 11EPR0187W ubicada en el municipio de León, Gto.**

I.- ANTECEDENTES

Único.- De conformidad con lo que establecen los artículos 27, párrafo primero, fracción I, 30, párrafo primero, fracción I, 31 y 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha **11 de agosto de 2025**, se publicó en la **plataforma digital de contrataciones públicas denominada COMPRAS MX** y en el periódico de mayor circulación del Estado, la convocatoria pública nacional número **GEGTO/SOP/2025-057**, dentro de la cual se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación mediante la modalidad de **licitación pública nacional**, a través de la forma de **participación electrónica**, para ejecutar la obra mencionada en el proemio de la presente acta de fallo.

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 31, fracciones IX y X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 38 y 39 de su Reglamento, el día **15 de agosto de 2025**, a las **10:30 horas** se realizó la **visita al sitio de los trabajos** en el **acceso principal de la Primaria Ford, ubicada en calle Río Santiago, Barrio San Miguel entre calle Independencia y calle Honda de San Miguel, posterior Boulevard Timoteo Lozano, León, Gto.** Presentándose **08** licitantes; levantándose y firmándose al término de dicha visita, el acta respectiva a las **11:10 horas** del mismo día.

Posteriormente, la **Junta de Aclaraciones** fue celebrada a las **13:00 horas** del día **18 de agosto de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obra Pública, situada en el segundo piso del edificio ubicado en Circuito Superior número 5, Conjunto Administrativo Pozuelos, de la ciudad de Guanajuato, Gto., para el desahogo del acto a través de la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**; levantándose y firmándose al término de esta, el acta respectiva a las **13:40 horas** del mismo día.

Acorde a lo previsto en los artículos 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 60, párrafos primero y quinto, y 62, de su Reglamento, el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, se llevó a cabo a las **10:00 horas** del día **28 de agosto de 2025**, a través de la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX**, en el cual se recibieron las proposiciones de **11 licitantes**, mediante **sobres digitales** generados por la citada plataforma.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36059 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

En esta etapa del procedimiento de contratación **no se desechó** ninguna proposición, por lo tanto, fueron recibidas las siguientes:

No.	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIÓN	PLAZO
1	CONSTRUCTORA ROCA DEL BAJIO SA DE CV	\$ 17,992,281.99	300 días naturales
2	MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV	\$ 18,036,745.81	300 días naturales
3	CONSTRUCTORA VILLANCO SA DE CV	\$ 18,101,873.40	300 días naturales
4	ADOLFO ZAVALA ARREDONDO	\$ 18,549,449.53	300 días naturales
5	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE SA DE CV	\$ 18,600,949.57	300 días naturales
6	JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ	\$ 18,996,324.82	300 días naturales
7	METRO CONSTRUCCIONES BAJIO SA DE CV	\$ 19,011,955.09	300 días naturales
8	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HER BEC SA DE CV	\$ 19,235,388.74	300 días naturales
9	CONSTRUCCION Y VALUACION COBEBA SA DE CV	\$ 19,329,726.06	300 días naturales
10	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL BAJIO SA DE CV	\$ 19,517,553.74	300 días naturales
11	CONSTRUCTORA GATICA COSSIO SA DE CV	\$ 19,829,927.72	300 días naturales

Con fundamento en el artículo 39, párrafo cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el **fallo** del procedimiento de contratación en la modalidad de **licitación pública nacional** para efectos de su notificación se publicará en la plataforma digital de contrataciones públicas denominada **COMPRAS MX** el mismo día en que se emita, así como en la página de la Secretaría de Obra Pública <https://obrapublica.guanajuato.gob.mx/licitaciones/>

II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

En cumplimiento a lo establecido en convocatoria y a lo dispuesto en los artículos 38, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones aceptadas, se llevó a cabo mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria.

Con fundamento en el artículo 8, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la evaluación de las proposiciones, se sujetaron bajo las disposiciones establecidas en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36000 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

CF/2025-099

procedimientos de contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello. Por lo cual, en apego a estos el total de puntos que puede alcanzar cada licitante es de 100 puntos, mismos que se obtienen de la suma de ambas proposiciones, técnica y económica. La proposición técnica tendrá un valor total de 50 puntos las cuales se integran de la siguiente forma 44 puntos de la proposición técnica y 6 puntos de la documentación legal y financiera. A su vez la proposición económica tendrá un valor de 50 puntos.

De conformidad a lo dispuesto en el numeral NOVENO, fracción I, Capítulo Segundo, Sección Tercera, del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios Relacionados con las Mismas, lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, la convocante realizó en primer término la evaluación de las proposiciones técnicas y posteriormente la evaluación de las proposiciones económicas, sólo de aquellas proposiciones cuya proposición técnica haya resultado solvente por haber obtenido un mínimo de 37.50 puntos conforme lo establecido en las bases de licitación.

Las proposiciones de los licitantes que presenten una causal de desechamiento, derivada directamente del incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, obtendrán 0.0 (cero punto cero) en los rubros o subrubros que evaluará la convocante.

Por último, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su proposición técnica haya obtenido una puntuación mínima 37.50 y la suma de ésta con la proposición económica de como **resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales de entre los licitantes** que haya cumplido con estos requerimientos.

III.- MATRIZ BASE DE PUNTOS

"MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR EL MECANISMO DE PUNTOS"

1.- PROPOSICIÓN LEGAL Y FINANCIERA (6 Puntos).

ANEXOS	RUBROS	PUNTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
ANEXO LF-1	PERSONALIDAD JURIDICA	0.009	0.15%
ANEXO LF-2	MODELO DE CONTRATO	0.006	0.10%
ANEXO LF-3	DECLARACIÓN ANUAL Y OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	0.129	2.15%
ANEXO LF-4	ESTADOS FINANCIEROS	5.805	96.75%
ANEXO LF-5	OPINIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.051	0.85%
TOTAL DE PUNTOS Y PORCENTAJES POSIBLES DE OBTENER		6	100.00%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (44 Puntos).

RUBROS	ANEXO	SUBRUBROS	PUNTOS	PORCENTAJES
1.- Requisitos	A	Constancia y minuta de visita al sitio de la obra.	0.33	
	B	Minuta de junta de aclaraciones.	0.33	
	C	Manifestaciones.	0.33	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LAS BASES			1.00	2%
2.- Calidad de Obra	A	Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	1.00	
	B	Mano de obra;	1.00	
	C	Maquinaria y equipo de construcción;	5.50	
	D	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	1.00	
	E	Descripción de la planeación integral y Procedimientos constructivos	2.00	
	F	Programas.	2.50	
	G	Sistema de aseguramiento de calidad.	2.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD			15.00	34%
3.-Capacidad del Licitante	A	Capacidad de los recursos humanos.		
	a1	Primero. Experiencia en obras	2.40	
	a2	Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo	4.00	
	a3	Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar	1.60	
	B	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	
	C	Subcontratación de MIPYMES.	0.50	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			9.00	20%
4.- Experiencia y especialidad del Licitante	A	Experiencia.	5.00	
	B	Especialidad.	8.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			13.00	30%
5.- Cumplimiento de Contratos	A	Cumplimiento de los contratos	6.00	
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			6.00	14%
TOTALES			44.00	100%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto.- México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA (50 Puntos).

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

RUBRO:	SUBRUBRO:	PUNTAJE	PORCENTAJE
A) CUMPLIMIENTO ÓPTIMO		3.0	6.00%
	a) Carta compromiso de la propuesta	0.0 a 1.5	
	b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante	0.0 a 1.5	
B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA		19.0	38.00%
	a) Integración de los precios unitarios	0.0 a 7.5	
	b) Integración de los costos horarios	0.0 a 2.5	
	c) Análisis del factor de salario real	0.0 a 1.0	
	d) Análisis de los costos indirectos	0.0 a 2.0	
	e) Análisis del costo por financiamiento	0.0 a 2.5	
	f) Análisis de cargo por utilidad	0.0 a 0.5	
	g) Análisis de otras aportaciones	0.0 a 0.5	
	h) Programas de erogaciones de los trabajos, Mano de Obra, Maquinaria y Equipo, Materiales y equipos de instalación permanente, utilización del personal técnico-administrativo y de servicios encargados de la Dirección, Administración y Ejecución de los trabajos, calendarizado y cuantificado mensualmente con el plazo establecido	0.0 a 2.5	
C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MÁS BAJO OFERTADO		28.0	56.00%
	a) Desviación al importe de la propuesta con respecto al importe más bajo ofertado	0.0 a 28.0	
Total		50.0	100.00%

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el término SEXTO, Sección Primera, artículo SEGUNDO del Acuerdo que emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios Relacionados con las Mismas y lo previsto al respecto en la convocatoria a la licitación.

IV. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis de las proposiciones en base a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, y en conformidad a los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que la Secretaría de la Función Pública emitió para ello, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas, requeridas por la convocante, resultó lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa,"
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5, Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	CONSTRUCTORA ROCA DEL BAJIO SA DE CV	NOTA T-1	44.810	SOLVENTE
2	MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV	NOTA T-2	36.020	DESECHADA
3	CONSTRUCTORA VILLANCO SA DE CV	NOTA T-3	00.000	DESECHADA
4	ADOLFO ZAVALA ARREDONDO	NOTA T-4	45.920	SOLVENTE
5	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE SA DE CV	NOTA T-5	48.200	SOLVENTE
6	JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ	NOTA T-6	47.410	SOLVENTE
7	METRO CONSTRUCCIONES BAJIO SA DE CV	NOTA T-7	44.310	SOLVENTE
8	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HER BEC SA DE CV	NOTA T-8	27.685	DESECHADA
9	CONSTRUCCION Y VALUACION COBEBA SA DE CV	NOTA T-9	45.430	SOLVENTE
10	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL BAJIO SA DE CV	NOTA T-10	34.215	DESECHADA
11	CONSTRUCTORA GATICA COSSIO SA DE CV	NOTA T-11	37.930	DESECHADA

NOTA T-1: CONSTRUCTORA ROCA DEL BAJIO SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 - El formato en el que presenta la información no se apega a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
 - El formato en el que presenta la información no se apega a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
 - De los 21 equipos solicitados acredita 20, no se le reconoce 1 grúa de 10 toneladas ya que no presenta factura ni carta de arrendamiento.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2360





OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

4. De los 5 programas solicitados, los formatos presentados no se apegan a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
5. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos en dicho supuesto.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 44.810 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-2: MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. De los 21 equipos solicitados acredita 8, no se le reconoce la grúa de 10 ton, ya que en la carta de arrendamiento no anexan copia de INE del arrendador.
Así mismo repite el equipo y maquinaria del contrato "SOP/RE/LP/PU/DOC/PI/ISAPEG/2024-0396" actualmente en ejecución, correspondiente a 1 retroexcavadora factura 0065; 1 camioneta de 3ton factura 0090; 2 vibrocompactadoras factura 018, 591; 2 revolvedoras de un saco factura 8542; 2 vibradores para concreto facturas 8542, 14944; 1 planta para soldar factura 161137; 1 rodillo vibratorio factura 59; 1 martillo demoledor factura 2041 y 1 contenedor de agua 10m3 factura 30412.
2. De los 5 programas solicitados, los formatos presentados no se apegan a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
3. De los 8 profesionales técnicos solicitados, no acredita el personal propuesto ya que las cartas compromiso de el Ing. Eléctrico, ingeniero en telecomunicaciones, Ing. Topógrafo, la UVIE, los 2 apoyos administrativo e Ing. Ambiental no presentan firma autógrafa original conforme se requiere en los anexos de licitación. Así mismo repite al superintendente de obra con el designado para el contrato "SOP/RE/LP/PU/DOC/PI/ISAPEG/2024-0396", actualmente en proceso.
4. De los 8 profesionales técnicos solicitados, no acredita el personal propuesto ya que las cartas compromiso de el Ing. Eléctrico, ingeniero en telecomunicaciones, Ing. Topógrafo, la UVIE, los 2 apoyos administrativo e Ing. Ambiental no presentan firma autógrafa original conforme se requiere en los anexos de licitación. Así mismo repite al superintendente de obra con el designado para el contrato "SOP/RE/LP/PU/DOC/PI/ISAPEG/2024-0396", actualmente en proceso.
5. De los 8 profesionales técnicos solicitados, no acredita el personal propuesto ya que las cartas compromiso de el Ing. Eléctrico, ingeniero en telecomunicaciones, Ing. Topógrafo, la UVIE, los 2 apoyos administrativo e Ing. Ambiental no presentan firma autógrafa original conforme se requiere en los anexos de licitación. Así mismo repite al superintendente de obra con el designado para el contrato "SOP/RE/LP/PU/DOC/PI/ISAPEG/2024-0396", actualmente en proceso.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanjuato, Gto. México
C.P. 38089 Tel. (473) 735 2308





OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

6. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
7. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos en dicho supuesto.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 36.020 puntos de su proposición técnica**, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN**.

NOTA T-3: CONSTRUCTORA VILLANCO SA DE CV

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

1. No presenta la Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT.
2. No presenta opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN**.

NOTA T-4: ADOLFO ZAVALA ARREDONDO

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. De los 5 programas solicitados, los formatos presentados no se apegan a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
2. De los 8 profesionales técnicos propuestos, se le reconocen 7, ya que repite al superintendente con la obra cuyo contrato es el "SOP/RE/LP/PU/DOC/OB/SEG/2025-0167", actualmente en proceso.
3. De los 8 profesionales técnicos propuestos, se le reconocen 7, ya que repite al superintendente con la obra cuyo contrato es el "SOP/RE/LP/PU/DOC/OB/SEG/2025-0167", actualmente en proceso.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto., México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

4. De los 8 profesionales técnicos propuestos, se le reconocen 7, ya que repite al superintendente con la obra cuyo contrato es el "SOP/RE/LP/PU/DOC/OB/SEG/2025-0167", actualmente en proceso.
5. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
6. Manifiesta la contratación de 5 MIPYMES.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 45.920 puntos de su proposición técnica.

NOTA T-5: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. De los 8 profesionales técnicos solicitados sólo acredita 7, el superintendente no presenta certificado de e-firma electrónica.
 2. De los 8 profesionales técnicos solicitados solo acredita 7, el apoyo administrativo no presenta cédula profesional ni título de grado académico.
 3. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
 4. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos en dicho supuesto.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 48.200 puntos de su proposición técnica.

NOTA T-6: JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. De los 21 equipos solicitados acredita 9, no se le reconoce 1 rodillo vibratorio ya que siendo arrendado no presenta copia de la factura del equipo, conforme a lo solicitado en los anexos de la licitación.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

Así mismo repite equipo y maquinaria del contrato "SOP/RF/LP/PU/DOA/OB/INFEDU/2024-0417" actualmente en proceso, correspondientes a 1 retroexcavadora factura B2396, 1 camión de volteo 7 m3 factura 1826, 1 camión pipa 10 m3 factura 2298, 2 vibrocompactadores facturas 3966SAT, 019SAT, 2 revolvedora de 1 saco factura 337SAT, 3966SAT, 1 vibrador de concreto factura O20SAT, 1 planta de soldar factura 1513, 1 equipo topográfico de precisión factura FI6213 y 1 cortadora de concreto factura 1514.

2. De los 8 profesionales técnicos solicitados, el superintendente no presenta certificado de e-firma electrónica.
3. Manifiesta la contratación de 6 MIPYMES.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 47.410 puntos de su proposición técnica.**

NOTA T-7: METRO CONSTRUCCIONES BAJO SA DE CV

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. El formato en el que presenta la información no se apeg a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
2. El formato en el que presenta la información no se apeg a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
3. De los 21 equipos solicitados acredita 20, no se le reconoce 1 camión de 6m3 ya que la factura que anexa no es legible.
4. De los 5 programas solicitados, los formatos presentados no se apegan a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
5. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
6. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos en dicho supuesto.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 44.310 puntos de su proposición técnica.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanjuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

NOTA T-8: CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA HER BEC SA DE CV

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:

- Se le deduce 0.285 ya que presenta una pérdida en el Estado de Resultados al 31 de julio de 2025.

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

- De los 21 equipos solicitados acredita 15, no se le reconocen 2 generadores eléctricos, 1 revolvedora de 1 saco, 1 contenedor de agua de 10m3, 1 grúa de 10ton y 1 martillo demoledor, ya que siendo arrendados a las cartas de arrendamiento no se anexan copias de la INE del arrendador ni copias de las facturas de los equipos, conforme a lo solicitado en los anexos de la licitación.
- El archivo presentado no es legible.
- No presenta las especificaciones particulares, generales, de materiales, control y verificación de la calidad de los materiales, y ambientales solicitadas en anexos de licitación.
- La planeación integral presentada no incluye la totalidad de las partidas del catálogo de conceptos.
- De los 5 programas solicitados, los formatos presentados no se apegan a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
- De los 8 profesionales técnicos solicitados sólo se reconocen 6, el superintendente no presenta certificado de e-firma electrónica y no incluye al Ing. Topógrafo.
- De los 8 profesionales técnicos solicitados solo se reconocen 6, el apoyo administrativo no presenta cedula profesional y no incluye al Ing. Topógrafo.
- De los 8 profesionales técnicos solicitados solo se reconocen 7, no incluye al Ing. Topógrafo.
- Presenta personal con discapacidad, sin embargo no presenta alta en el IMSS con 6 meses de antelación a la presente licitación.
- Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos en dicho supuesto.
- Del listado de obras presentado, acredita 4 que en conjunto suman 3 meses en obras de características similares de los 36 requeridos.
- Del listado de obras presentado, no acredita en conjunto ninguna obra de magnitud similar a la presente licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 27.685 puntos de su proposición técnica**, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN**.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36000 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

NOTA T-9: CONSTRUCCION Y VALUACION COBEBA SA DE CV

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

- La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:
 1. El formato en el que presenta la información no se apega a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
 2. El formato en el que presenta la información no se apega a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
 3. De los 21 equipos solicitados acredita 18, no se le reconocen 3, ya que repite equipo y maquinaria con el contrato SOP/RF/LP/PU/DOA/OB/INFEDU/2025-0017" actualmente en ejecución, correspondientes a 1 revolvedora de un saco factura 0573, 1 generador eléctrico factura 20208291 y 1 retroexcavadora factura U3923601.
 4. De los 8 profesionales técnicos solicitados se le reconocen 7, ya que repite con el contrato "SOP/RF/LP/PU/DOA/OB/INFEDU/2025-0017" actualmente en ejecución al superintendente.
 5. De los 8 profesionales técnicos solicitados se le reconocen 7, ya que repite con el contrato "SOP/RF/LP/PU/DOA/OB/INFEDU/2025-0017" actualmente en ejecución al superintendente.
 6. De los 8 profesionales técnicos solicitados se le reconocen 7, ya que repite con el contrato "SOP/RF/LP/PU/DOA/OB/INFEDU/2025-0017" actualmente en ejecución al superintendente.
 7. Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
 8. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos en dicho supuesto.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 45,430 puntos de su proposición técnica.

NOTA T-10: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DEL BAJIO SA DE CV

- La Dirección de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas adscrita a la Dirección General Jurídica de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su propuesta legal financiera lo siguiente:
 1. Se le deduce 1.20 puntos ya que muestra una inconsistencia en el capital contable por \$706,542.29 (Setecientos seis mil quinientos cuarenta y dos pesos 29/100 M.N.) en la información presentada en la declaración anual 2024 y el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025, sin que exista nota aclaratoria/justificativa.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

2. Se le deduce 0.285 ya que, al revisar su balance al 30 de junio del 2025, su pasivo total por \$47,498,157.44 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos 44/100 M.N.), es mayor a su Capital Contable por \$40,980,678.68 (Cuarenta millones novecientos ochenta mil seiscientos setenta y ocho pesos 68/100 M.N.), lo que nos indica que no cuenta con autonomía financiera.

— La Dirección de Obra Civil “B” adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

1. El formato en el que presenta la información no se apega a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
2. De los 21 equipos solicitados no acredita ninguno, ya que no presenta facturas ni carta de arrendamiento, conforme a lo solicitado en los anexos de licitación.
3. No acredita la propiedad del 50% de la maquinaria y equipo solicitado en la licitación.
4. No presenta las especificaciones particulares, generales, de materiales, control y verificación de la calidad de los materiales, y ambientales solicitadas en anexos de licitación.
5. La planeación integral presentada no incluye la totalidad de las partidas del catálogo de conceptos.
6. De los 5 programas solicitados, los formatos presentados no se apegan a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
7. El laboratorio propuesto, no anexa INE del representante que firma la carta compromiso.
8. No anexa certificación vigente del laboratorio.
9. De los 8 profesionales técnicos solicitados se reconocen 7, el superintendente no presenta certificado de e-firma electrónica.
10. Manifiesta personal con discapacidad, sin embargo no está actualizada el alta en el IMSS al menos 6 meses de antelación a la presente licitación.
11. Presenta manifiesto de no subcontratar MIPYMES, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos en dicho supuesto.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 34.215 puntos de su proposición técnica**, actualizando con ello una causal de desechamiento, **al no obtener el puntaje mínimo requerido de 37.50 puntos**, conforme a lo establecido en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

NOTA T-11: CONSTRUCTORA GATICA COSSIO SA DE CV

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

La Dirección de Obra Civil "B" adscrita a la Dirección General de Edificación e Infraestructura Educativa de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición técnica lo siguiente:

- De los 21 equipos solicitados acredita 18, no se le reconocen 3, ya que no presenta factura o carta de arrendamiento de 1 revolvedora de un saco, 1 vibrador de concreto y 1 camión de 7m3.
- No presenta las especificaciones particulares, generales, de materiales, control y verificación de la calidad de los materiales, y ambientales solicitadas en anexos de licitación.
- De los 5 programas solicitados, los formatos presentados no se apegan a los formatos proporcionados en los anexos de la licitación.
- De los 8 profesionales técnicos solicitados se le reconocen 6, no incluye a la UVIE ni al Ing. Especialista en telecomunicaciones.
- De los 8 profesionales técnicos solicitados se le reconocen 6, no incluye a la UVIE ni al Ing. Especialista en telecomunicaciones.
- De los 8 profesionales técnicos solicitados se le reconocen 6, no incluye a la UVIE ni al Ing. Especialista en telecomunicaciones.
- Presenta carta de no contar con personal con discapacidad, sin embargo en los anexos técnicos este manifiesto no otorga puntos.
- Manifiesta la contratación de 2 MIPYMES.
- Del listado de obras presentado, acredita 4 obras que en conjunto suman 18 meses en obras de características similares de los 36 requeridos.
- Del listado de obras presentado, acredita 4 obras que en conjunto suman 2 obras de magnitud similar a la presente licitación.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones técnicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 37.930 puntos de su proposición técnica.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES: (VALOR MÁXIMO 50.00 PUNTOS)

No.	LICITANTE	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ESTADO
1	CONSTRUCTORA ROCA DEL BAJIO SA DE CV	NOTA E-1	46.500	SOLVENTE
2	ADOLFO ZAVALA ARREDONDO	NOTA E-2	47.159	SOLVENTE

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2390





OBRA PÚBLICA

CF/2025-099

3	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE SA DE CV	NOTA E-3	48.084	SOLVENTE
4	JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ	NOTA E-4	00.000	DESECHADA
5	METRO CONSTRUCCIONES BAJIO SA DE CV	NOTA E-5	00.000	DESECHADA
6	CONSTRUCCION Y VALUACION COBEBA SA DE CV	NOTA E-6	48.063	SOLVENTE
7	CONSTRUCTORA GATICA COSSIO SA DE CV	NOTA E-7	00.000	DESECHADA

NOTA E-1: CONSTRUCTORA ROCA DEL BAJIO SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

El costo asignado a los insumos de perfiles de acero (soleras, ángulos, tubulares, entre otros) excede en aproximadamente un 35% el precio de mercado.

Además en el concepto CI.28.001.009-1 "PISO DE LOSETA CERÁMICA DE 40X40 CM. . .", considera menor cantidad de boquilla de la que se requiere de acuerdo con ficha técnica, además, el rendimiento considerado para la mano de obra es elevado; en el concepto CI.13.008.010 "COLUMNA (C-1) DE 30X45 CM DE CONCRETO PREMEZCLADO. . .", no considera acero de 3/8" dentro su análisis, además considera mayor cantidad de acero de 5/8" de la que se requiere; en el concepto CI.41.001.031-1 "ESCALÓN DE 0.30 M DE HUELLA Y 1.80 M DE ANCHO, . . .", considera menor cantidad de placa de acero de 1/4" de la que se requiere; el concepto CI.21.002.002-1 "PRETEL EN AZOTEA (T-P) DE 0.12X1.10 M., DE CONCRETO PREMEZCLADO. . .", considera menor cantidad de cimbra aparente de la que se requiere; en el concepto CI.39.003.305-1 "VIGAS Y ALFARDAS EN ESCALERA A BASE DE PERFILES COMERCIALES "IR". . .", considera primario anticorrosivo en lugar de primario epóxico E-10; y en el concepto CI.15.004.424-1 "TRABE (T-2) DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL EN CANTILIVER. . .", considera mayor cantidad de acero de 5/8" del que se requiere.

Baja 1.00 punto, debido a que:

De las 20 cotizaciones presentadas 1 no coincide con el precio utilizado en las tarjetas de precios unitarios.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

Subrubro d) Análisis de los costos indirectos.

Baja 1.00 punto, debido a que:

En la integración de los costos indirectos se incluye un cargo no solicitado por la convocante (mecánica de suelos).

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 46.500 puntos de su proposición económica.

NOTA E-2: ADOLFO ZAVALA ARREDONDO

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 0.50 puntos, debido a que:

En las cuadrillas de mano de obra el porcentaje aplicado por concepto de mando intermedio es diferente de acuerdo al número de personas que integran las cuadrillas.

Baja 1.50 puntos, debido a que:

En el concepto CI.15.004.501-1 "TRABE (T-2) DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL EN CANTILIVER. . .", en el acero de refuerzo del No. 6, considera mayor cantidad de la requerida; en el concepto CI.32.003.625-4 "PUERTA (PE-1) DE HERRERÍA CON MEDIDAS GENERALES DE 1.20X2.50 M. . .", en la descripción del insumo de la puerta dice que incluye la colocación y aparte en la integración de la tarjeta incluye una cuadrilla para la colocación; en el concepto CI.21.002.015-1 "PRETEL EN AZOTEA (T-PA) DE 12X75 CM., DE CONCRETO PREMEZCLADO. . .", considera mayor cantidad de concreto, acero de refuerzo y cimbra de la que se requiere; en el concepto CI.17.003.005 "ACABADO FINO EN PLAFONES. . .", Considera una mayor cantidad de mortero de la requerida y además considera un rendimiento bajo para la mano de obra; en el concepto CI.21.002.002-1 "PRETEL EN AZOTEA (T-P) DE 0.12X1.10 M., DE CONCRETO PREMEZCLADO considera mayor cantidad de acero de refuerzo del No. 3, de la que se requiere; en el concepto CI.22.002.007 "FALDON EN ENTREPISO (T-F) DE 12X35 CM DE SECCIÓN DE CONCRETO..." Considera menor cantidad de cimbra y de acero de refuerzo del No. 3 del que se requiere; en el concepto CI.15.004.424-1 "TRABE (T-2) DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL EN CANTILIVER. . .", No considera acero de refuerzo del No. 5; en el concepto CI.01.002.018 "DEMOLICIÓN POR MEDIOS SEMIMECÁNICOS DE MURO. . .", Considera la demolición por medios mecánicos en lugar de semimecánicos; en el concepto CI.15.004.682 "TRABE (TM-4) DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL EN CANTILIVER . . .", considera menor cantidad

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales."

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanjuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

de cimbra de la requerida, además falta considerar las secciones de poliestireno, así mismo considera acero de refuerzo del No. 5 no requerido de acuerdo a la especificación del concepto ; y en el concepto CI.14.003.003-2 "MURO (MC) DE 15 CM DE ESPESOR . . .", no incluye las secciones de poliestireno para el relleno al centro del armado.

2. En el Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 0.841 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 47.159 puntos de su proposición económica.

NOTA E-3: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

Baja 1.00 punto, debido a que:

De las 20 cotizaciones presentadas 1 no coincide con el precio utilizado en las tarjetas de precios unitarios

2. En el Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 0.916 puntos

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, obteniendo con ello 48.084 puntos de su proposición económica.

NOTA E-4: JORGE MAURICIO MARTIN DEL CAMPO HERNANDEZ

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

En la integración de todos los básicos de las cuadrillas de mano de obra, los porcentajes correspondientes a herramienta menor, seguridad e higiene y mando intermedio se calculan sobre un importe fijo de \$940.75, en lugar de aplicarse al importe resultante de la utilización de las categorías de mano de obra de cada cuadrilla.

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA E-5: METRO CONSTRUCCIONES BAIJO SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro B) INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.

Subrubro a) Integración de los precios unitarios.

En el concepto CI.51.001.182-2 "SWITCH DE 48 PUERTOS 10/100/1000 POE, 4 SFP, MODELO FORTISWITCH FS-248E-FPOE, MARCA FORTINET, ..." Considera un Switch diferente (Switch 24 puertos) al especificado (Switch 48 puertos).

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

NOTA E-6: CONSTRUCCION Y VALUACION COBEBA SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. En el Rubro C) DESVIACIÓN DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA CON RESPECTO AL IMPORTE MAS BAJO OFERTADO.

Baja 1.937 puntos

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelas, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2800





OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, **obteniendo con ello 48.063 puntos de su proposición económica.**

NOTA E-7: CONSTRUCTORA GATICA COSSIO SA DE CV

- La Dirección de Ingeniería de Costos adscrita a la Dirección General de Proyectos e Ingeniería de Costos de esta Secretaría, luego de hacer las evaluaciones respectivas, reportaron de su proposición económica lo siguiente:

1. Rubro A) CUMPLIMIENTO OPTIMO.

En el anexo E-1, relativo a carta compromiso y en la plataforma digital de contrataciones públicas COMPRAS MX, considera un importe de \$19,829,927.72, el cual no coincide con el presentado en el anexo E-2A catálogo de conceptos (ANEXO VI) por la cantidad de \$19,829,925.65.

Subrubro b) catálogo de conceptos firmado y en archivo proporcionado por la convocante.

Presenta dos presupuestos con formatos diferentes y cada uno de ellos con montos totales distintos.

Presupuesto 1: \$19,829,925.65 IVA incluido

Presupuesto 2: \$19,829,921.68 IVA incluido

El presupuesto entregado en el formato del FAM POTENCIADO, no refleja los precios unitarios con letra, así mismo, el resumen (Anexo V) no refleja los importes con letra por componente. Adicionalmente los importes totales de cada documento no son congruentes entre sí. Anexo VI: \$19,829,925.65; Anexo V: \$19,829,927.72

Lo anterior implicó, la afectación a las condiciones económicas requeridas por la convocante, estipuladas en las bases de licitación correspondiente al procedimiento de contratación en la modalidad de licitación pública nacional, actualizando con ello una causal de desechamiento determinada en bases de licitación, por lo que se **DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

V. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

Los licitantes cuyas proposiciones se calificaron como solventes son los siguientes:

Nº	LICITANTE	MONTO DE PROPOSICIONES	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE SA DE CV	\$ 18,600,949.57	300 días naturales	96.284

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto.- México.
C.P. 36089 Tel. (473) 735 2300





OBRA PÚBLICA

CF/2025-099

2	CONSTRUCCION Y VALUACION COBEBA SA DE CV	\$ 19,329,726.06	300 días naturales	93.493
3	ADOLFO ZAVALA ARREDONDO	\$ 18,549,449.53	300 días naturales	93.079
4	CONSTRUCTORA ROCA DEL BAJIO SA DE CV	\$ 17,992,281.99	300 días naturales	91.310

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Por lo anterior y con la facultad que le confiere el artículo 22, fracciones, V y VI, del Reglamento Interior de la otrora Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, ahora Secretaría de Obra Pública, el **Licenciado Ramón Ulises Torres Arias** en mi carácter de Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas, les comunica que practicadas las evaluaciones de las proposiciones admitidas mismas que sirvieron de base para establecer la decisión por parte del Comité de Fallos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38, párrafo decimo, inciso a), 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67, párrafo primero, fracción II, de su Reglamento, y numerales SEXTO y NOVENO, fracción IV, de los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, se adjudica el contrato al licitante denominado: **CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GUANAJUATENSE SA DE CV**, con un importe de **\$ 18,600,949.57 (Dieciocho millones seiscientos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 57/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, para realizar la obra denominada: **Construcción de 15 aulas, 1 aula de usos múltiples, 1 aula USAER y barda perimetral en la primaria Ford con C.C.T. 11EPR0187W ubicada en el municipio de León, Gto.** Al haber cumplido con los requerimientos establecidos en la convocatoria, bases de licitación y la normativa aplicable, asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento y oportunidad.

El instrumento jurídico que deriva de la presente adjudicación, le corresponderá la nomenclatura **SOP/RF/LP/PU/DOB/OB/INFEDU/2025-0257**, considerando un plazo de **300 días naturales** y un periodo de ejecución del **02 de octubre de 2025 al 28 de julio de 2026**, en el entendido en que su vigencia iniciará con la suscripción del mismo y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones. Debiendo presentar el licitante ganador la garantía de cumplimiento por el 10% (diez por ciento) de su proposición sin I.V.A., dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo por un importe de **\$1,603,530.14 (Un millón seiscientos tres mil quinientos treinta pesos 14/100 M.N.)**, la cual tendrá carácter de indivisible en cuanto al incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se pacten; lo anterior de conformidad con el artículo 81, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Puesto que se trata de una contratación con cargo a fondos provenientes de la federación, se le solicita que posterior a la emisión del presente fallo, el licitante favorecido con el mismo exhiba, o en su defecto, envíe por

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa,"
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

CF/2025-099

correo electrónico a la siguiente dirección sop_contratos@guanajuato.gob.mx los siguientes documentos vigentes: la opinión del cumplimiento en materia de obligaciones fiscales en **sentido positivo** emitido por el Servicio de Administración Tributaria **SAT**, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en **sentido positivo** emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social **IMSS** y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, **sin adeudos** emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores **INFONAVIT**; independientes a los que fueron incluidos dentro de su documentación legal y financiera para fines de esta licitación, por lo que dichos documentos deberán estar actualizados, debiendo expedirse con fecha posterior a la notificación de la adjudicación correspondiente, lo anterior conforme a lo establecido en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación en vinculación con la disposición general 2.1.29. de la resolución miscelánea fiscal, y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como lo establece el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente surte efectos de notificación en tiempo y forma para el licitante a quien se adjudica el contrato objeto de este procedimiento, el cual se encuentra obligado a firmar el mismo, dentro de los 15 quince días naturales siguientes al de la firma de la presente acta, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, teniendo como fecha el día **24 de septiembre de 2025**, en las oficinas de la Dirección de Contratos, ubicadas en Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior 5, Tercer Piso, en Guanajuato, Gto., así como la presentación de garantías.

La entrega de los anticipos se hará en la Secretaría de Obra Pública, vía transferencia electrónica en un plazo que no exceda al día **02 de octubre de 2025**, lo cual puede variar por lo momentos administrativos de la suscripción del contrato y entrega de garantías.

No podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado en los términos del artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en caso de que el mismo no se formalice en el plazo referido en el párrafo anterior, cesaran los efectos de la adjudicación y la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicara el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, de conformidad con lo asentado en la presente acta; siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

A continuación, se señala el nombre y cargo de los miembros del Comité.

POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRE	CARGO
Maestro Juan Pablo Pérez Beltrán	Presidente

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".



OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Arquitecta Cristina Marcela Sámano Banda	Vocal
Contador Público Luis Enrique Ramos Pérez	Vocal
Licenciado Alberto Chao González	Vocal
Ingeniera Valeria Loya Plascencia	Vocal
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Secretario Técnico

POR LOS RESPONSABLES DE EVALUACIÓN:

NOMBRE	CARGO
Documentos legales y financieros Licenciado Ramón Ulises Torres Arias	Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.
Documentos legales y financieros Contadora Pública Andrea Castillo Solórzano	Jefa de Validación de Expedientes.
Proposiciones Técnicas Ingeniero Pedro Murrieta González	Director de Obra Civil "B"
Proposiciones Económicas Arquitecto Carlos Gabriel Hernández Gutiérrez	Director de Ingeniería de Costos.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanajuato, Gto. México
C.P. 36080 Tel. (473) 735-2300





OBRA PÚBLICA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS

CF/2025-099

Una vez que ha sido concluido el acto, se levanta la presente, misma que habiéndose leído y ratificado en su contenido, se procede a su firma por todos los que intervinieron para que surta sus efectos.

POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD:

NOMBRE	FIRMA

POR EL ÁREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO:

NOMBRE	FIRMA
Licenciado Ramón Ulises Torres Arias Director de Licitaciones y Padrón Único de Contratistas.	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Conjunto Administrativo Pozuelos, Circuito Superior No. 5 Guanjuato, Gto. México
C.P. 38000 Tel. (473) 735 2300

